

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2025-RHSEL-03- ARQUITECTO-A TÉCNICO-A Anuncio notas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IB1TH-XUUVZ-0MJL7 Página 1 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - TAG, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 31/07/2025 11:04	ESTADO FIRMADO 31/07/2025 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: Z7001021B1TH-XUUVZ-0MJL7 22152B4D94899BF8E8C96A7DF62B72C7D93213B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador?ididoma=1>



Expt.2025-RHSEL-03

ANUNCIO

Plantilla definitiva, relación de calificaciones del primer ejercicio de la fase de oposición y fecha de realización del segundo ejercicio del proceso selectivo para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Arquitecto/a (Grupo A, subgrupo A2)

Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 28 de enero de 2025 (BOCM nº 72, de 26 de marzo de 2025)

CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Arquitecto/a Técnico/a (Grupo A, subgrupo A2), en sesión de 30 de julio de 2025, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. - Resolución de alegaciones a la plantilla del primer ejercicio y aprobación de plantilla definitiva.

1.1.- Vistas las alegaciones presentadas a la plantilla de respuestas publicada, se acuerda por unanimidad, modificar la misma, respecto a las preguntas que a continuación se relacionan:

Primero.- Modificar la respuesta correcta de la pregunta nº 7, siendo la opción correcta la c).

Segundo.- Anular la pregunta nº 70 incorporándose a la plantilla de corrección la primera pregunta de reserva nº 101.

Tercero.- Anular la pregunta nº 97 incorporándose a la plantilla de corrección la segunda pregunta de reserva nº 102.

Cuarto.- Desestimar el resto de alegaciones presentadas dentro del plazo establecido al efecto.

1.2.- La resolución motivada a las alegaciones presentadas se notificará individualmente a los/as aspirantes que las han formulado.

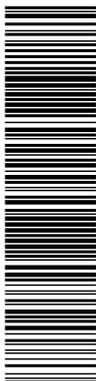
Segundo.- Plantilla de respuestas definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, se hace pública la plantilla definitiva que figura en el Anexo al presente anuncio conforme a los acuerdos arriba citados.

Tercero.- Calificación de las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición.

3.1.- Modificada la plantilla conforme a los acuerdos adoptados en el primer punto, se inicia la corrección de los ejercicios. Finalizada la corrección de los mismos, con arreglo a lo dispuesto en la Base 9.2 de las bases generales, teniendo en cuenta el número de aspirantes presentados y el nivel de conocimiento de estos, sin identificar a ninguno de los opositores, el Tribunal acuerda, por unanimidad, establecer el nivel mínimo exigido para superar el primer ejercicio en 4,50 puntos, siendo eliminadas las personas aspirantes que no alcancen la nota de corte mínima acordada para superar el ejercicio.

3.2.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 10ª de la convocatoria, los miembros del Tribunal acuerdan, por unanimidad, publicar la relación de personas que han **superado el primer ejercicio de la fase de oposición**, al obtener una puntuación mínima de 4,50 puntos (nota de corte mínima acordada para superar el ejercicio):



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2700102-IB1TH-XUUVZ-0MJL7 221E2B-094899BF8C96A7DF62B72C7D93213B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sreyes.es/verificador?ididoma=1



Nº DE ORDEN	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
1	BOTO	LORCA	BENJAMIN	05****44P	6,87
2	TEBAR	JUSDADO	ESPERANZA	51****36M	6,77
3	TORO	SANCHEZ	ADRIAN	53****23D	6,02
4	PEREZ	JIMENEZ	ISABEL	50****45B	5,48
5	SANZ	ROAS	CRISTINA	47****84R	5,48
6	CANO	GUZMAN	RUBEN	53****23T	5,10
7	GARCIA	GONZALEZ	ALBERTO	07****84G	5,00
8	LASALA	LOPEZ	MARIA BELEN	50****55A	4,84
9	PIERI	JIMENEZ	STELLA DOLORES	46****88Y	4,64
10	CABRERA	MERTENS	CAROLINA	51****48M	4,58

Cuarto.- Celebración del segundo ejercicio de la Fase de Oposición

4.1.- Los aspirantes que han superado el primer ejercicio quedan convocados para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición el próximo **día 18 de Septiembre de 2025, a las 10:00 horas en el Centro de Formación Ocupacional “Marcelino Camacho”,** Avda. Ramón y Cajal, 5, de San Sebastián de los Reyes.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases Específicas:

“b) Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito un cuestionario de 10 preguntas propuestas basado en las materias del temario del Bloque II: Temario Específico de las bases que figuran en el anexo. El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 90 minutos”.

4.2.- En concordancia con lo dispuesto en las Bases Específicas, el tribunal ha acordado, en lo relativo a la realización del segundo ejercicio:

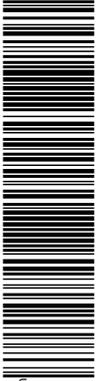
- Que **NO** se requerirá utilización de equipos o herramientas informáticas. Quedando la decisión de su posible utilización en el tercer ejercicio supeditada a un acuerdo posterior que se publicará junto a la fecha de celebración del mismo.
- Las personas aspirantes deberán acudir con DNI y bolígrafo azul o negro.

ANEXO

PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS DEL PRIMER EJERCICIO

1. *En los municipios regulados en el Título X de la LRBRL, es competencia del Alcalde/sa:*
 - a) Dictar bandos, decretos y reglamentos
 - b) Podrá delegar el nombramiento de los tenientes de Alcalde/sa.
 - c) **Ninguna de las anteriores es correcta.**

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2025-RHSEL-03- ARQUITECTO-A TÉCNICO-A Anuncio notas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IB1TH-XUUVZ-0MJL7 Página 3 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - TAG, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 31/07/2025 11:04	ESTADO FIRMADO 31/07/2025 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: Z7001021B1TH-XUUVZ-0MJL7 221E2B4D94899F8E8C96A7DF62B7C7D93213B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idfirma=1>



2. *Constituyen ingresos de derecho privado de las entidades locales:*
 - a) Los rendimientos o productos de cualquier naturaleza derivados de su patrimonio.
 - b) Las adquisiciones a título de herencia, legado o donación.
 - c) **Las dos anteriores son correctas.**

3. *Constituye el hecho imponible de las contribuciones especiales:*
 - a) **La obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos.**
 - b) La obtención por el sujeto pasivo de una disminución o de un decremento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos.
 - c) La aportación por el sujeto pasivo de una cantidad económica para la realización de obras públicas.

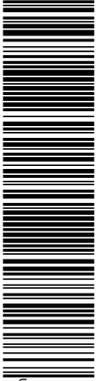
4. *Las entidades locales podrán establecer tasas por la prestación de servicios públicos:*
 - a) **Cuando no sean de solicitud o recepción voluntaria para los administrados y no se presten o realicen por el sector privado.**
 - b) Cuando sean de solicitud o recepción voluntaria para los administrados y no se presten o realicen por el sector privado
 - c) Cuando no sean de solicitud o recepción voluntaria para los administrados y se presten o realicen por el sector privado

5. *Son órganos superiores en un municipio de gran población conforme con el art. 130 LRBRL:*
 - a) Los coordinadores generales.
 - b) Los directores generales.
 - c) **Los miembros de la Junta de Gobierno Local.**

6. *Serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación:*
 - a) Los contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a tres millones de euros, y de suministro y servicios, que tenga un valor estimado superior a ciento cincuenta mil euros.
 - b) **Las concesiones de obras o de servicios cuyo valor estimado supere los tres millones de euros.**
 - c) Las dos anteriores respuestas son correctas.

7. *Designar a los representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, es competencia, en un municipio de Gran población (Título X LRBRL), de:*
 - a) El Alcalde/sa
 - b) El Pleno
 - c) **La Junta de Gobierno Local.**

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2025-RHSEL-03- ARQUITECTO-A TÉCNICO-A Anuncio notas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IB1TH-XUUVZ-0MJL7 Página 4 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - TAG, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 31/07/2025 11:04	ESTADO FIRMADO 31/07/2025 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: Z700102-IB1TH-XUUVZ-0MJL7-221E2B-094898F8EBC06A7DF62B72C7D93219B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador?ididoma=1>



8. *El derecho a la protección de la salud*
 - a) Es un derecho fundamental.
 - b) Es un principio rector de la política social y económica**
 - c) Ninguna de las anteriores es correcta.

9. *La determinación de las formas de gestión de los servicios es competencia, en un municipio de Gran población (Título X LRBRL), de:*
 - a) El Pleno.**
 - b) La Junta de Gobierno Local.
 - c) El Alcalde/sa

10. *La Constitución Española:*
 - a) Reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran.**
 - b) No reconoce la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran.
 - c) Sólo reconoce la autonomía de las regiones, pero no la de las nacionalidades que la integran.

11. *Según el Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del suelo y Rehabilitación Urbana, cuál de las siguientes afirmaciones NO es correcta:*
 - a) El derecho a la información de los ciudadanos y de las entidades representativas de los intereses de los ciudadanos, así como la participación ciudadana en la ordenación y gestión urbanísticas**
 - b) La participación de la comunidad en las plusvalías generadas por la acción de los entes públicos en los términos previstos por esta ley y las demás que sean de aplicación
 - c) La gestión pública urbanística y de las políticas de suelo fomentará la participación privada

12. *El coste de reposición de una construcción o edificación es:*
 - a) el valor actual de construcción de un inmueble de nueva planta, equivalente al original en relación con las características constructivas y la superficie construida, realizado con las condiciones necesarias para que su ocupación sea autorizable o, en su caso, quede en condiciones de ser legalmente destinado al uso que le sea propio.
 - b) el valor actual de construcción de un inmueble de nueva planta, equivalente al original en relación con las características constructivas y la superficie útil, realizado con las condiciones necesarias para que su ocupación sea autorizable o, en su caso, quede en condiciones de ser legalmente destinado al uso que le sea propio**
 - c) el valor actual de construcción de un inmueble de nueva planta, equivalente al original en relación con las características constructivas y la superficie edificable, realizado con las condiciones necesarias para que su ocupación sea autorizable o, en su caso, quede en condiciones de ser legalmente destinado al uso que le sea propio.

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2025-RHSEL-03- ARQUITECTO-A TÉCNICO-A Anuncio notas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IB1TH-XUUVZ-0MJL7 Página 5 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - TAG, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 31/07/2025 11:04	ESTADO FIRMADO 31/07/2025 11:04

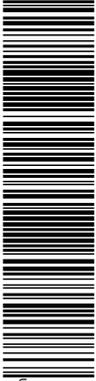


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: Z70102IB1TH-XUUVZ-0MJL7 221E2B4D94899BF8C06A7DF62B72C7D93213B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador?idforma=1>



13. *A los efectos del RD Legislativo 7/2015 son actuaciones edificatorias:*
- a) Las de nueva edificación y de sustitución de la edificación existente siempre que no requieran obras complementarias de urbanización.
 - b) **Las de rehabilitación edificatoria, entendiéndose por tales la realización de las obras y trabajos de mantenimiento o intervención en los edificios existentes, sus instalaciones y espacios comunes, en los términos dispuestos por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación**
 - c) Ambas respuestas son correctas
14. *Según la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el planeamiento general clasifica el suelo del término municipal en todas o algunas de las siguientes clases:*
- a) **Suelo urbano, suelo urbanizable, suelo no urbanizable de protección.**
 - b) Suelo urbano, suelo urbanizable sectorizado, suelo urbanizable no sectorizado y suelo no urbanizable de protección.
 - c) Suelo urbano, suelo urbanizable, suelo no urbanizable y suelo no urbanizable de protección.
15. *Son deberes del suelo urbano no consolidado durante el proceso de ejecución:*
- a) Ceder a título gratuito al Municipio, en solares, en la forma y cuantía dispuesta en la presente Ley, las superficies precisas para la materialización del 10 por 100 del producto del coeficiente de edificabilidad del ámbito de actuación, o unidades de ejecución en que se divida, por su superficie
 - b) Realojar a los ocupantes legales de inmuebles que constituyan su residencia habitual, en las actuaciones urbanísticas que exijan el desalojo de dichos ocupantes y en los supuestos, términos y condiciones establecidos por la legislación de pertinente aplicación
 - c) **Ambas respuestas son correctas**
16. *En las actuaciones de dotación que supongan un cambio de uso no residencial a residencial, sin incrementar la edificabilidad, el deber de entregar a la Administración competente el suelo para redes públicas locales será como mínimo el correspondiente al producto del incremento de viviendas por el estándar dotacional por vivienda del área homogénea, con el objeto de mantener este estándar. En caso de no existir viviendas en el área homogénea, se aplicará el estándar de:*
- a) 5 metros cuadrados de superficie de red pública local por cada vivienda
 - b) 10 metros cuadrados de superficie de red pública local por cada vivienda
 - c) **15 metros cuadrados de superficie de red pública local por cada vivienda**
17. *En el suelo urbanizable no sectorizado las instalaciones de carácter deportivo podrán concederse mediante:*
- a) Calificación urbanística
 - b) Proyecto de actuación especial
 - c) **Licencia municipal**

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2025-RHSEL-03- ARQUITECTO-A TÉCNICO-A Anuncio notas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IB1TH-XUUVZ-0MJL7 Página 6 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - TAG, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 31/07/2025 11:04	ESTADO FIRMADO 31/07/2025 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: Z700102-IB1TH-XUUVZ-0MJL7-221E2B-094899BF8C06A7DF62B7C7D983213B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador?idforma=1>



18. *La implantación de infraestructuras de transporte y distribución energética para la prestación de servicios de interés general en suelo no urbanizable de especial protección requerirá para la legitimación de la actuación de:*

- a) **La autorización o permiso de la administración competente en función de la materia otorgue para la puesta en servicio.**
- b) Licencia Municipal
- c) Calificación urbanística

19. *Cuando excepcionalmente, en virtud de resolución judicial, no exista planeamiento urbanístico aplicable, únicamente podrán autorizarse las obras necesarias para el cumplimiento de los deberes de conservación y las obras de construcción o edificación que*

- a) En suelo urbano no tenga una altura superior a 1 planta.
- b) **En suelo urbano no tenga una altura superior a 2 plantas.**
- c) En suelo urbano no tenga una altura superior a 3 plantas.

20. *¿Pueden los planes parciales alterar las determinaciones estructurantes contenidas en los planes generales?*

- a) **Si, con determinadas condiciones y límites.**
- b) Sólo es posible cambiar el uso de parcelas lucrativas siempre que la variación del aprovechamiento urbanístico por cambio de uso no varíe en más de un 15 por 100
- c) No, el planeamiento de desarrollo nunca puede modificar las determinaciones estructurantes de los planes generales, sólo pueden modificar las determinaciones pomenorizadas con determinadas condiciones y límites.

21. *Desde el punto de vista funcional, la red de viviendas públicas sujetas a un régimen de protección se encuadra dentro del sistema de:*

- a) Redes de infraestructuras
- b) Redes de equipamientos
- c) **Redes de servicios**

22. *En el caso de que el planeamiento no hubiera establecido una reserva mínima de plazas de aparcamiento, la dotación del mismo en el caso de viviendas públicas de protección será de:*

- a) será como mínimo, una plaza y media de aparcamiento cada 100 metros cuadrados edificables o fracción.
- b) será como mínimo, una plaza y media de aparcamiento por vivienda.
- c) **serán como mínimo, una plaza de aparcamiento por vivienda.**

23. *En el suelo urbanizable sectorizado, el Plan General contendrá con el carácter de determinaciones estructurantes:*

- a) El señalamiento para cada sector, del uso global y el aprovechamiento unitario.
- b) El señalamiento del porcentaje de vivienda sujeta a protección pública.
- c) **Ambas respuestas son correctas.**

24. *Cuál de los siguientes documentos no son obligados en un Plan General:*

- a) Estudio de viabilidad

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2025-RHSEL-03- ARQUITECTO-A TÉCNICO-A Anuncio notas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IB1TH-XUUVZ-0MJL7 Página 7 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - TAG, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 31/07/2025 11:04	ESTADO FIRMADO 31/07/2025 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: Z700102-IB1TH-XUUVZ-0MJL7-22152B-094899F8EBC06A7DF62B72C7D93213B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssr.es/verificador?ididoma=1>



- b) Programa de Actuación y Compromisos
- c) Informe de análisis ambiental

25. *Los estudios de detalle (señala la repuesta INCORRECTA):*

- a) Podrán parcelar el suelo
- b) Podrán delimitar espacios libres y/o viarios en los suelos edificables objeto de su ordenación
- c) Tiene entre sus funciones la definición de los volúmenes edificables

26. *Señala la afirmación correcta:*

- a) Los planes especiales, no podrán modificar la ordenación pormenorizada previamente establecida por cualquier otra figura de planeamiento urbanístico
- b) **Los planes especiales incluirán las completas determinaciones de su ordenación urbanística, incluidas su uso, edificabilidad y condiciones de construcción**
- c) Los planes especial podrán generar derecho a aprovechamiento urbanístico

27. *Los procesos de ejecución del planeamiento comprenden:*

- a) La distribución equitativa de los beneficios y cargas derivados de la ordenación urbanística entre los afectados o equidistribución
- b) La cesión en terrenos o equivalente económico, de la parte del aprovechamiento que corresponda a la participación del Municipio en las plusvalías urbanísticas
- c) **Ambas repuestas son correctas**

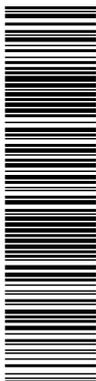
28. *Respecto a la ejecución del planeamiento, los proyectos de urbanización:*

- a) Excepcionalmente podrán contener determinaciones propias del planeamiento urbanístico
- b) Se aprobarán por los municipios por el mismo procedimiento de aprobación de las licencias de edificación.
- c) **Deberán estar autorizados por técnico con habilitación legal suficiente y definir las obras que comprendan con la precisión suficiente para ser llevadas a cabo bajo la dirección de técnico distinto del autor del proyecto de que se trate.**

29. *Señala la definición correcta:*

- a) Las áreas de reparto son los espacios físicojurídicos, territorialmente continuos o discontinuos, delimitados por los Planes Generales para el suelo urbanizable, cuyo objeto es materializar la equidistribución de aprovechamientos entre las propiedades afectadas por cada actuación urbanística
- b) **Las áreas de reparto son los espacios físicojurídicos, territorialmente continuos o discontinuos, delimitados por los Planes Generales para el suelo urbanizable sectorizado, cuyo objeto es materializar la equidistribución de aprovechamientos entre las propiedades afectadas por cada actuación urbanística**
- c) Las áreas de reparto son los espacios físicojurídicos, territorialmente continuos o discontinuos, delimitados por los Planes Generales para el suelo urbanizable no sectorizado, cuyo objeto es materializar la equidistribución de aprovechamientos entre las propiedades afectadas por cada actuación urbanística.

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2025-RHSEL-03- ARQUITECTO-A TÉCNICO-A Anuncio notas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IB1TH-XUUVZ-0MJL7 Página 8 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - TAG, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 31/07/2025 11:04	ESTADO FIRMADO 31/07/2025 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: Z700102-IB1TH-XUUVZ-0MJL7 221E2B4D94898F8EBC96A7DF62B72C7D93213B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idfirma=1>



30. *Los proyectos de reparcelación deberán ajustarse entre otros a los siguientes criterios:*
- a) Serán indemnizables únicamente las construcciones y usos existentes en los terrenos originarios que tengan que desaparecer necesariamente.
 - b) **Se procurará, siempre que sea posible, que las fincas adjudicadas estén situadas en un lugar próximo al de las antiguas propiedades de los mismos titulares**
 - c) Los criterios voluntariamente establecidos motivadamente podrán ser contrarios a la ley o a la ordenación urbanística aplicable
31. *La ejecución pública del planeamiento en actuaciones integradas, salvo que deba tener por objeto sólo obras públicas ordinarias, se llevará a cabo por alguno los sistemas siguientes:*
- a) Compensación, cooperación y expropiación.
 - b) **Cooperación, expropiación y ejecución forzosa.**
 - c) Compensación, cooperación, expropiación y ejecución forzosa.
32. *La iniciativa para la aplicación efectiva y la definición del sistema de compensación podrá ejercerse, una vez establecido dicho sistema por el planeamiento urbanístico o con ocasión de la delimitación de la unidad o unidades de ejecución correspondientes, por:*
- a) **En el suelo urbano no consolidado durante el año siguiente a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del Plan General, por propietarios de terrenos incluidos en el ámbito de actuación, sector o la unidad de ejecución que representen al menos el 50 por 100 de la superficie total del ámbito de actuación, sector o de la unidad de ejecución**
 - b) En el suelo urbanizable sectorizado durante el año siguiente a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del Plan General, por propietarios de terrenos incluidos en el ámbito de actuación, sector o la unidad de ejecución que representen a más del 50 por 100 de la superficie total del ámbito de actuación, sector o de la unidad de ejecución
 - c) En el suelo urbanizable no sectorizado durante los dos años siguientes a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del Plan General por al menos el 50 por 100 de los propietarios de terrenos.
33. *La aprobación del sistema de compensación determinará la obligación de la constitución de garantía de la correcta ejecución a favor del Municipio por importe mínimo del:*
- a) **10 por 100 del importe total previsto de las obras de urbanización con carácter previo al comienzo de éstas.**
 - b) 15 por 100 del importe total previsto de las obras de urbanización con carácter previo al comienzo de éstas
 - c) 20 por 100 del importe total previsto de las obras de urbanización con carácter previo al comienzo de éstas
34. *Cuál de las siguientes actuaciones NO está sometida a Licencia Urbanística:*
- a) **La reparación de instalaciones y conducciones en el subsuelo de terrenos que sean suelo urbano**
 - b) Las talas y el trasplante de árboles, de masas arbóreas o de vegetación arbustiva
 - c) La ubicación de casas prefabricadas e instalaciones similares, ya sean provisionales o permanentes, en cualquier clase de suelo
35. *Respecto a los Actos no sujetos a título habilitantes de naturaleza urbanística promovidos por otras Administraciones Públicas, ¿qué documento sustituye al título habilitante de*

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2025-RHSEL-03- ARQUITECTO-A TÉCNICO-A Anuncio notas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IB1TH-XUUVZ-0MJL7 Página 9 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - TAG, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 31/07/2025 11:04	ESTADO FIRMADO 31/07/2025 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: Z7001021B1TH-XUUVZ-0MJL7 221E2B4D94898F8E8C96A7DF62B72C7D98213B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idfirma=1>



naturaleza urbanística para la puesta en marcha del uso o actividad a que vayan destinadas las obras, edificaciones o construcciones llevadas a cabo?

- a) Acta de finalización de obra
- b) Acta de funcionamiento
- c) **Acta de recepción**

36. *De no contener la licencia indicación expresa, se entenderá otorgada por:*

- a) Un plazo de un año para iniciar las obras y dos años para su terminación
- b) **Un plazo de un año para iniciar las obras y tres años para su terminación**
- c) un plazo de un año para iniciar las obras y cinco años para su terminación

37. *El incumplimiento injustificado de las órdenes de ejecución habilitará a la Administración actuante para adoptar:*

- a) La ejecución subsidiaria a costa del obligado y hasta el límite del deber normal de conservación
- b) Expropiación forzosa
- c) **Ambas respuestas son correctas**

38. *Cuál de los siguientes bienes, NO es un bien integrante de los patrimonios públicos de suelo:*

- a) **Los terrenos que perciban los Ayuntamientos como consecuencia del pago del canon que prevé esta Ley respecto de las calificaciones urbanísticas.**
- b) Los terrenos, construcciones y edificaciones no afectos a un uso o servicio público adquiridos al ejecutar el planeamiento, incluidos los adquiridos mediante convenios urbanísticos.
- c) Los derechos correspondientes sobre los terrenos a obtener por cesión en la equidistribución reparcelatoria de beneficios y cargas con destino a dotaciones para redes locales y supramunicipales en cualquier clase de suelo.

39. *Cuál de las siguientes afirmaciones NO es correcta:*

- a) La prescripción de las infracciones urbanísticas se producirá por el transcurso de seis años
- b) **Las infracciones urbanísticas que afecten a suelo no urbanizable de protección y a zonas verdes prescribirán a los 15 años**
- c) Las infracciones urbanísticas que afecten al dominio público no tienen plazo de prescripción

40. *En un Proyecto Básico de edificación se debe justificar el cumplimiento del CTE en, al menos, lo relativo a:*

- a) Seguridad estructural
- b) **Seguridad en caso de incendio**
- c) Seguridad de utilización y accesibilidad

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2025-RHSEL-03- ARQUITECTO-A TÉCNICO-A Anuncio notas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IB1TH-XUUVZ-0MJL7 Página 10 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - TAG, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 31/07/2025 11:04	ESTADO FIRMADO 31/07/2025 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: Z7001021B1TH-XUUVZ-0MJL7 221E2B4D94899BF8C06A7DF62B72C7D93213B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador?idforma=1>



41. *¿Qué documento se utiliza para registrar las órdenes e instrucciones durante la ejecución de la obra?*
 - a) Libro de incidencias
 - b) Libro de órdenes e incidencias
 - c) **Libro de órdenes y asistencias**

42. *¿Cuál es la altura mínima que debe tener una barandilla de protección en un desnivel superior a 6 metros?*
 - a) 90 cm
 - b) 100 cm
 - c) **110 cm**

43. *¿Qué tipo de vidrio debe utilizarse en zonas con riesgo de impacto situadas a menos de 90 cm del suelo?*
 - a) Vidrio simple templado
 - b) **Vidrio con resistencia al impacto nivel 3**
 - c) Vidrio laminado

44. *Deberán disponer de pasamanos las escaleras (señale la INCORRECTA):*
 - a) En un lado, cuando salven una altura superior a 55 cm.
 - b) **En ambos lados cuando su anchura libre exceda de 1 metro.**
 - c) Cuando no se disponga de ascensor como alternativa a la escalera.

45. *¿Cuál es el objetivo principal de la exigencia básica SUA 5?*
 - a) Garantizar la evacuación en caso de incendio
 - b) **Limitar el riesgo de aplastamiento en situaciones con alta ocupación**
 - c) Garantizar la seguridad en situaciones de iluminación inadecuada

46. *¿A qué tipo de piscinas se aplica la Sección SUA 6 del CTE?*
 - a) A todas las piscinas, incluidas las de viviendas unifamiliares.
 - b) **Solo a piscinas de uso colectivo, excluyendo las de competición y enseñanza.**
 - c) Únicamente a piscinas públicas.

47. *¿Cuántas plazas de aparcamiento accesibles debe tener un edificio de uso comercial con 100 plazas de aparcamiento?*
 - a) 3 plazas
 - b) **4 plazas**
 - c) 5 plazas

48. *En un auditorio, con 300 asientos fijos, se deberá disponer de la siguiente reserva de plazas:*
 - a) **3 para usuarios de sillas de ruedas y 6 para personas con discapacidad auditiva.**
 - b) 6 para usuarios de sillas de ruedas y 3 para personas con discapacidad auditiva.
 - c) 6 para usuarios con cualquier tipo de discapacidad.

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2025-RHSEL-03- ARQUITECTO-A TÉCNICO-A Anuncio notas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IB1TH-XUUVZ-0MJL7 Página 11 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - TAG, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 31/07/2025 11:04	ESTADO FIRMADO 31/07/2025 11:04

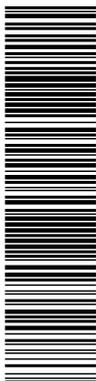


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: Z701021B1TH-XUUVZ-0MJL7 221E2B4D94898F8E8C96A7DF62B72C7D93213B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreves.es/verificador/validoma-t>



49. *En una instalación de suministro de agua a un edificio, considerando el sentido de la entrada del agua:*
- a) **Se podrá colocar una tubería de acero galvanizado antes que la de cobre, siempre que se monte una válvula de retención entre ambas tuberías.**
 - b) Se podrá colocar la tubería de cobre antes que la de acero galvanizado, siempre que se monte un manguito anti electrolítico entre ambas tuberías.
 - c) Para evitar la formación de pares galvánicos en la unión de tuberías metálicas de distintos materiales, es obligatorio la colocación de manguitos anti electrolíticos.
50. *Los colectores de evacuación de aguas de un edificio deben disponer de una pendiente mínima:*
- a) **1% en instalación colgada y 2% en instalación enterrada.**
 - b) 1% en instalación enterrada y 2% en instalación colgada.
 - c) 2% en todo su recorrido.
51. *¿En qué tipo de edificios se exige una contribución solar mínima para agua caliente sanitaria?*
- a) En todos los edificios, sin excepción
 - b) **En edificios con demanda de ACS superior a 100 litros/día**
 - c) Solo en edificios industriales
52. *Según el DB-HE5, dispondrán de sistemas de generación de energía eléctrica procedente de fuentes renovables:*
- a) Los edificios de nueva construcción que superen los 2000m² construidos
 - b) **Las reformas integrales o cambios de uso característico en edificios con superficie construida superior a 1000m²**
 - c) Ambas afirmaciones son correctas
53. *Una planta de hospitalización con una superficie de 2.000m²:*
- a) Puede constituir un único sector de incendio si dispone de salida directa a un espacio exterior seguro.
 - b) **Debe estar compartimentada en, al menos, dos sectores de incendio.**
 - c) La respuesta a) es correcta sólo si los recorridos de evacuación hasta la salida del recinto son inferiores a 25m.
54. *Debe constituir un local de riesgo especial medio:*
- a) Un centro de transformación con un transformador seco P=630kVAs
 - b) Una sala de caldera a gas con P=70kW
 - c) **Una cocina con potencia total instalada P=50kW**
55. *La resistencia al fuego de paredes y techos que separan un local de riesgo especial del resto del edificio serán, al menos:*
- a) EI 60 en locales de riesgo especial bajo
 - b) **EI 180 en locales de riesgo especial alto**

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2025-RHSEL-03- ARQUITECTO-A TÉCNICO-A Anuncio notas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IB1TH-XUUVZ-0MJL7 Página 12 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - TAG, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 31/07/2025 11:04	ESTADO FIRMADO 31/07/2025 11:04

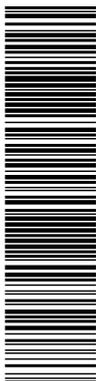


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: Z700102-IB1TH-XUUVZ-0MJL7-22152B-0494899BFB8C96A7DF62B72C7D93213B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificadorfirma.html>



- c) Ambas son correctas
56. Según el DB-SI CTE, en un local de riesgo especial de RIESGO MEDIO integrado en un edificio, ¿Cuándo será necesario disponer de vestíbulo de independencia en las comunicaciones con el resto del edificio?
- a) S>100 m2.
b) **En todo caso.**
c) S>500 m2.
57. Según el DB-SI CTE, a efectos del cómputo de la superficie de un sector de incendio, ¿se considerará la superficie de una escalera compartimentada?
- a) Si la escalera está dentro del sector de incendio, si se considera.
b) **No se considera que la escalera forme parte del sector de incendio.**
c) Se considera siempre la superficie de una escalera protegida para el cómputo de la superficie del sector de incendio.
58. Según el DB-SI CTE, La clase de reacción al fuego de los sistemas constructivos de fachada que ocupen más del 10% de su superficie será, para fachadas de hasta 18 metros:
- a) **C-s3,d0**
b) B-s3,d0
c) D-s3,d0
59. Se dispondrá de escalera protegida para evacuación descendente en:
- a) Un edificio de viviendas con cuatro plantas de altura
b) **Un hostel de tres plantas de altura**
c) Aparcamiento
60. Según el DB-SI, ¿cuándo se permite una única salida de planta en un edificio o salida de recinto?
- a) **En una escuela infantil cuando la ocupación no exceda de 50 alumnos.**
b) En el conjunto de un edificio de viviendas cuando la ocupación no exceda de 200 personas.
c) Ninguna de las anteriores es correcta
61. Una puerta de paso por el que se prevé la evacuación de 100 personas, debe tener una anchura mínima:
- a) **0,80 m**
b) Dos hojas de al menos 0,60 m
c) 1,00 m
62. ¿Cuándo será necesario según el DB-SI CTE la utilización de señalización en las salidas de recinto y/o planta?
- a) En edificios de uso residencial vivienda
b) En recintos de superficie mayor a 25 m²
c) **En los locales de pública concurrencia**

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2025-RHSEL-03- ARQUITECTO-A TÉCNICO-A Anuncio notas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IB1TH-XUUVZ-0MJL7 Página 13 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - TAG, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 31/07/2025 11:04	ESTADO FIRMADO 31/07/2025 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: Z701021B1TH-XUUVZ-0MJL7 22152B4D94899BF8EBC96A7DF62B72C7D93213B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador?idforma=1>



63. Según el DB-SI CTE, en un edificio residencial público, se deberá disponer de instalación de BIE's de 25 mm cuando:
- a) La superficie construida exceda de los 1000 m².
 - b) Está previsto el alojamiento de más de 50 personas.
 - c) **Ambas son correctas.**
64. Según el DB-SI CTE, un centro escolar con una superficie construida de 1500m² deberá disponer de:
- a) BIE's de 25 mm.
 - b) **Sistema de alarma de incendio.**
 - c) Ambas son correctas.
65. Según el RD 1627/1997 de 24 de octubre, en la fase de elaboración del proyecto de obra se designará Coordinador en materia de Seguridad y Salud:
- a) **Cuando intervengan varios proyectistas**
 - b) A criterio del promotor de la obra
 - c) Sólo en el caso de obras en las que se precise la elaboración del Estudio de Seguridad y Salud, conforme a los límites marcados en el artículo 4.
66. Según el Decreto 80/1998, de 14 de mayo, de la Comunidad de Madrid, que regula las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo, el pediluvio será obligatorio:
- a) En toda piscina de uso colectivo
 - b) **Sólo en las instalaciones al aire libre en las que existan áreas con césped, tierra o arena, excluyendo las de uso infantil**
 - c) Sólo en las piscinas exteriores con un volumen de vaso superior a 100 m³
67. Según se establece en DB-SUA CTE, con el fin de limitar el riesgo de resbalamiento, los suelos de las playas de las piscinas públicas deberán contar con una resistencia al deslizamiento (Rd):
- a) **Rd=3**
 - b) Rd=2
 - c) Rd=1
68. ¿Cuál es el plazo de vigencia de la Declaración Ambiental Estratégica hasta la aprobación del Plan o Programa?
- a) **2 años renovables y otros 2 si no hay cambios sustanciales**
 - b) 4 años sin renovación
 - c) 1 año prorrogable
69. Según la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, el plazo de garantía para defectos que afecta a la habitabilidad del edificio será:
- a) 1 año
 - b) **3 años**
 - c) 10 años

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2025-RHSEL-03- ARQUITECTO-A TÉCNICO-A Anuncio notas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IB1TH-XUUVZ-0MJL7 Página 14 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - TAG, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 31/07/2025 11:04	ESTADO FIRMADO 31/07/2025 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2700102-IB1TH-XUUVZ-0MJL7-221E2B-0494898F8EBC06A7DF62B72C7D93213B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idfirma=1>



70. ANULADA

71. Según la Ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades de San Sebastián de los Reyes, la competencia para la concesión de una licencia urbanística recae en:

- a) El concejal delegado de Urbanismo
- b) La alcaldesa
- c) **La Junta de Gobierno Local**

72. Según el artículo 22 de la Ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades de San Sebastián de los Reyes, ¿qué carácter tienen la Declaración de Impacto Ambiental y el Informe de Evaluación Ambiental de actividades en la concesión de licencias?

- a) Voluntarias previas a la obtención de la licencia.
- b) **Resoluciones previas y vinculantes.**
- c) Obligatorias y posteriores a la concesión de la licencia.

73. Señale la respuesta INCORRECTA conforme a los plazos de resolución de procedimientos en los que el órgano competente deberá otorgar o denegar licencias urbanísticas según el artículo 35 de la Ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades de San Sebastián de los Reyes:

- a) Tres meses en el procedimiento normal.
- b) **Un mes en el procedimiento abreviado.**
- c) Dos meses en licencias de parcelación.

74. Según el artículo 29 de la Ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades de San Sebastián de los Reyes, señale la afirmación INCORRECTA:

- a) Es requisito imprescindible justificar el abono de las exacciones municipales correspondientes para iniciar el procedimiento de tramitación de licencias.
- b) Las solicitudes contendrán los datos exigidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre en cuanto a la identificación del interesado para la iniciación de los procedimientos administrativos.
- c) **El procedimiento de tramitación de licencias urbanísticas se iniciará mediante solicitud normalizada sin justificar el abono de las exacciones, que se tramitará posteriormente.**

75. De acuerdo con la Ordenanza municipal reguladora de elementos publicitarios, indique la respuesta correcta:

- a) Las licencias que se autoricen en suelo privado tendrán vigencia de 3 años, prorrogable por periodos anuales.
- b) **Se considerará infracción leve la instalación de elementos publicitarios sin licencia cuando puedan ser objeto de legalización posterior.**

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2025-RHSEL-03- ARQUITECTO-A TÉCNICO-A Anuncio notas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IB1TH-XUUVZ-0MJL7 Página 15 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - TAG, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 31/07/2025 11:04	ESTADO FIRMADO 31/07/2025 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: Z700102IB1TH-XUUVZ-0MJL7 22152B4D94899F8EBC96A7DF62B72C7D93213B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idfirma=1>



c) Las instalaciones publicitarias en terrenos de dominio público municipal no podrán superar una altura máxima de 15 metros, en ningún caso.

76. Según la Ordenanza municipal sobre captación de energía solar para usos térmicos, el proyecto de instalación:

- a) **Estará suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente.**
- b) Estará suscrito por técnico competente y contendrá, como mínimo, una memoria y un presupuesto de las instalaciones.
- c) Deberá incluir el dimensionado básico del sistema sin necesidad de describir el sistema de energía auxiliar.

77. Según la Ordenanza municipal reguladora de la instalación de ascensores en edificios existentes:

- a) No se autorizará la instalación de ascensor exterior al edificio en dominio público en ningún caso.
- b) Se autorizará, en todo caso, la instalación de ascensor exterior al edificio en dominio público cuando exista la imposibilidad de la instalación en el interior del edificio.
- c) **Excepcionalmente podrá autorizarse la instalación de ascensor exterior al edificio sobre dominio público.**

78. Indicar cuál de las siguientes clases de Suelo no urbanizable protegido es **INCORRECTA** según el PGOU vigente de San Sebastián de los Reyes en las normas particulares para el suelo no urbanizable:

- a) Suelo no urbanizable de Protección Vega de Jarama.
- b) Suelo no urbanizable de Protección Agrícola
- c) **Suelo no urbanizable de Protección Industrial**

79. Según el PGOU vigente de San Sebastián de los Reyes en las Normas del suelo urbanizable no programado, un suelo urbanizable no programado que no cuente con un Programa de Actuación (PAU) aprobado, contará con varias limitaciones, entre las que se encuentra:

- a) **No se autorizará en ningún caso edificación residencial alguna.**
- b) Excepcionalmente se autorizará una edificación residencial en base a ser necesaria para la explotación.
- c) Se autorizará una edificación residencial con un coeficiente máximo de 0,10 m²/m² de suelo.

80. Según el PGOU vigente de San Sebastián de los Reyes en las Normas del suelo urbanizable programado, en relación a la fijación de plazos máximos de los planes de etapas de los planes parciales en el suelo urbanizable, indique cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

- a) **Para la presentación de los proyectos de Compensación o Reparcelación, 6 meses desde la aprobación definitiva de la Junta.**
- b) Para la presentación de los Proyectos de Urbanización, 6 meses desde la aprobación definitiva del Plan Parcial.

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2025-RHSEL-03- ARQUITECTO-A TÉCNICO-A Anuncio notas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IB1TH-XUUVZ-0MJL7 Página 16 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - TAG, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 31/07/2025 11:04	ESTADO FIRMADO 31/07/2025 11:04

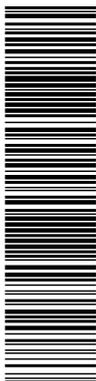


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: Z7001021B1TH-XUUVZ-0MJL7 22152B4D94899F8E9C96A7DF62B72C7D93213B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idfirma=1>



- c) Para la presentación de los proyectos de Bases de Actuación y Estatutos de las Juntas de Compensación, 3 meses desde la aprobación definitiva del Plan Parcial.
81. Según el PGOU vigente de San Sebastián de los Reyes en las Normas del suelo urbano, a efectos de medición de la superficie edificable, computará la totalidad de las superficies construidas en cada planta con uso posible. Indicar cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:
- a) Excepto las terrazas cuando se produzcan íntegramente tras la alineación y su fondo sea inferior a 2 metros, solo computarán al 50%.
 - b) Excepto los tendedores hasta un máximo de 5 m2 si la vivienda tiene instalación de aire acondicionado.**
 - c) Ambas respuestas son correctas.
82. Según el PGOU de San Sebastián de los Reyes, señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:
- a) El sótano es la parte de planta cuya cara inferior del forjado del techo no supera los 50 cm. de altura por encima de la rasante oficial.**
 - b) La cota de suelo del semisótano podrá estar a una distancia máxima de 3 metros bajo la rasante oficial.
 - c) La entreplanta computará como planta en edificios de uso industrial cuando ocupe más del 20% de la planta.
83. El PGOU de San Sebastián de los Reyes establece unos parámetros y condicionantes estéticos para la colocación de toldos cuando afecten al espacio público, entre los que se encuentra:
- a) Se permitirá la colocación de toldos fijos a una altura mayor a 5 metros desde la rasante de la acera.
 - b) La altura mínima sobre la rasante de la acera de cualquier elemento será de 3 metros.
 - c) El saliente máximo del toldo podrá ser 2/3 de la acera, respetando en cualquier caso el arbolado.**
84. Según se establece en el PGOU de San Sebastián de los Reyes, indicar cuál de los siguientes parámetros y condicionantes estéticos son de aplicación en las fachadas o cubiertas de edificios en vía o espacio público:
- a) Las cubiertas podrán ser planas o con pendientes de 35º como máximo.
 - b) Las muestras en cubierta podrán ocupar toda la longitud de la fachada en edificios de vivienda.
 - c) Las muestras en cubierta tendrán una altura máxima de 1,50 metros.**
85. El PGOU de San Sebastián de los Reyes establece la altura libre mínima en piezas habitables para el uso global de vivienda, que será, con carácter general:
- a) 2,50 m.**
 - b) 2,60 m.
 - c) 2,70 m.

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2025-RHSEL-03- ARQUITECTO-A TÉCNICO-A Anuncio notas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IB1TH-XUUVZ-0MJL7 Página 17 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - TAG, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 31/07/2025 11:04	ESTADO FIRMADO 31/07/2025 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2700102-IB1TH-XUUVZ-0MJL7-22152B-048998F8E8C96A7DF62B72C7D93213B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idfirma=1>



86. El PGOU de San Sebastián de los Reyes establece condicionantes particulares del uso global económico. Indicar cuál de las siguientes afirmaciones es un condicionante particular del uso terciario-Oficina:
- a) **Altura libre mínima de 2,50 m. si cumple una superficie por trabajador de 2 m2 y un volumen por trabajador de 10 m3.**
 - b) Los huecos de iluminación deberán tener una superficie mínima del 8% de la superficie en planta del local.
 - c) Las escaleras de comunicación entre plantas, si tienen acceso público, tendrán un ancho mínimo de 1 m.
87. Según el PGOU de San Sebastián de los Reyes, en las condiciones particulares de uso global económico en uso industrial, la iluminación y ventilación naturales deberá ser, en relación a la superficie en planta del local:
- a) Iluminación >15% y ventilación >10%
 - b) **Iluminación >12,5% y ventilación >5%**
 - c) Iluminación >10% y ventilación >5%
88. Según el PGOU de San Sebastián de los Reyes, en las condiciones particulares de uso global dotacional, en cuanto al uso de garaje, los garajes deberán cumplir:
- a) Las rampas rectas tendrán una pendiente máxima del 20%.
 - b) **Las rampas en curva tendrán una pendiente máxima del 16% medida por la línea media.**
 - c) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.
89. Como indica el PGOU de San Sebastián de los Reyes, en las condiciones particulares de uso global dotacional, en cuanto al uso equipamiento-deportivo, cuando el edificio o espacio no sea de uso deportivo exclusivo, se podrán situar:
- a) **En planta baja y semisótano y en planta primera cuando quede unida a la baja**
 - b) En planta baja y planta primera cuando quede unida a la baja
 - c) Exclusivamente en planta baja
90. Para realizar una demolición por empuje se deberá tener en cuenta la altura del edificio o parte de este que se vaya a demoler. Señale la opción correcta de las siguientes afirmaciones:
- a) **La altura del edificio o parte de este que se vaya a demoler no sea superior a 2/3 de la altura alcanzable por la máquina.**
 - b) La altura del edificio o parte de este que se vaya a demoler no sea superior a 1/3 de la altura alcanzable por la máquina.
 - c) La altura del edificio o parte de este que se vaya a demoler no sea superior a 1/2 de la altura alcanzable por la máquina.
91. En un apeo estructural, el elemento horizontal que se acopla a las vigas debilitadas o que presentan deformaciones para transmitir las cargas a elementos verticales auxiliares y reforzarlas temporalmente se denomina:
- a) Codal
 - b) **Sopanda**

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2025-RHSEL-03- ARQUITECTO-A TÉCNICO-A Anuncio notas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IB1TH-XUUVZ-0MJL7 Página 18 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - TAG, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 31/07/2025 11:04	ESTADO FIRMADO 31/07/2025 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: Z700102IB1TH-XUUVZ-0MJL7 221E2B4D94899BF8C96A7DF62B72C7D93213B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssanreyes.es/verificador/?idfirma=1>



- c) Riostra
- 92. Cuando, en una entibación, los paneles y las tablas cubren el 50% de las paredes de la excavación, se denomina:
 - a) Entibación cuajada
 - b) Entibación ligera
 - c) **Entibación semicujada**
- 93. Indicar la afirmación correcta en relación con el ensayo Proctor normal en obras de ejecución de un terraplén:
 - a) Sirve para determinar la resistencia del terreno
 - b) **Sirve para determinar la densidad seca máxima del suelo y la humedad óptima**
 - c) Sirve para determinar la permeabilidad del suelo
- 94. Indicar cuál de los siguientes tipos de cimentación NO es un tipo de cimentación directa, según el CTE DB SE-C:
 - a) Pozo de cimentación
 - b) Zapata corrida
 - c) **Micropilote**
- 95. Señale la afirmación correcta en relación de los encofrados según la EHE-08 Instrucción de Hormigón estructural:
 - a) **Elemento destinado al hormigonado in situ de cualquier parte de la estructura**
 - b) Elemento destinado al hormigonado de cualquier parte de la estructura cuando se hace en una instalación o taller, ajena o no a la propia obra
 - c) Ambas respuestas son correctas
- 96. Indicar cuál es la función principal del acero en una estructura de hormigón armado de las siguientes opciones:
 - a) Mejorar la adherencia del hormigón
 - b) Resistencia de las fuerzas a compresión que actúan sobre la estructura
 - c) **Resistencia de las fuerzas de tracción que actúan sobre la estructura**
- 97. ANULADA
- 98. A la humedad que asciende desde el suelo a través de los materiales porosos de los muros, afectando principalmente a las plantas bajas y sótanos, se le denomina:
 - a) Humedad por filtración
 - b) **Humedad por capilaridad**
 - c) Humedad por condensación

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2025-RHSEL-03- ARQUITECTO-A TÉCNICO-A Anuncio notas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IB1TH-XUUVZ-0MJL7 Página 19 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - TAG, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 31/07/2025 11:04	ESTADO FIRMADO 31/07/2025 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: Z7001021B1TH-XUUVZ-0MJL7 22152B4D94899BF8E8C96A7DF62B72C7D932139B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idforma=1>



99. Según el CTE DB HS-1 de Protección frente a la humedad, indicar cuál de las siguientes afirmaciones sobre las pendientes de cubiertas planas e inclinadas es correcta:
- a) En cubiertas planas no transitables con acabado en grava, la pendiente mínima será de 3%
 - b) En cubiertas inclinadas con teja curva, sin capa de impermeabilización, la pendiente mínima será de 32%**
 - c) En cubiertas inclinadas con teja plana con encaje, sin capa de impermeabilización, la pendiente mínima será de 25%
100. Según el CTE DB HS-1 de Protección frente a la humedad, en cubiertas, cuando se prevea que vayan a producirse condensaciones en dicho elemento, la barrera de vapor irá colocada:
- a) Inmediatamente por debajo del aislante térmico**
 - b) Inmediatamente por encima del aislante térmico
 - c) No se deberá colocar barrera de vapor

PREGUNTAS RESERVA

101. De acuerdo con el artículo 21 de la Ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades de San Sebastián de los Reyes, ¿cuáles de las siguientes formas de intervención municipal son las que se establecen para el control de la legalidad urbanística?
- a) Actuaciones comunicadas y de autorizaciones previas mediante licencia urbanística tramitadas por procedimiento abreviado o normal.**
 - b) Exclusivamente por autorizaciones previas mediante licencia urbanística tramitada por procedimiento normal.
 - c) Actuaciones comunicadas y de autorizaciones previas mediante licencia urbanística tramitada exclusivamente por procedimiento abreviado.
102. De acuerdo con la Ordenanza municipal reguladora de elementos publicitarios, NO se considerará publicidad la de rótulos de establecimientos mercantiles o industriales cuya finalidad sea única y exclusivamente indicativa de su actividad, cuando cumpla:
- a) Que la distancia mínima sea de 15 metros a la carretera.
 - b) Que se sitúen únicamente en el mismo inmueble a indicar y que la distancia mínima sea de 20 metros a la carretera.
 - c) Que se sitúen sobre inmuebles que tengan su sede o de inmediata proximidad.**

Lo que se hace público para general conocimiento

San Sebastián de los Reyes, a (fecha de firma)

La Secretaria del Tribunal Calificador